



Expediente: 364/20

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ NUÑEZ GABRIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - NUÑEZ, GABRIELA DEL VALLE-DEMANDADO

307155723181071 - MINISTERIO FISCAL 27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 364/20



H20442421803

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ NUÑEZ GABRIELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 364/20

CONCEPCION, 23 de junio de 2023

Agréguese la boleta de reposición fiscal. 1. - Previo a proveer, siendo la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor) de orden público, vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en el instrumento que se ejecuta en autos, se dió cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor). 2.- Fecho, póngase los autos a despacho para dictar sentencia.- MMJ

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.